



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.618.-

MAT: Autoriza disminución plazo de publicación de licitación privada "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional".

Laja, 28 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N°154 de fecha 28/11/2014, emitido por el Director del DAEM con Resolución del Sr. Alcalde (S).
2. D.A. N° 7.614 de fecha 28/11/2014 que declara Inadmisibles propuestas para licitación ID 3736-77-LE14 y autoriza licitación privada;
3. D.A. N° 6.335 de fecha 09/10/2014 que autoriza ampliación de plazo de adjudicación licitación ID 3736-77-LE14;
4. D.A. N°5.499 de fecha 01/09/2014 que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional";
5. Bases Administrativas para licitación de "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional";
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°918 de fecha 09/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
7. Solicitud de pedido N° 704 de fecha 29/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
8. D.A. N° 5.135 del 19/08/2014 que aprueba modificación de presupuesto;
9. Resolución exento N°7808/2014, que aprueba proyectos y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal/línea emergencia FIE Plan Invierno;
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
11. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la disminución a 5 días corridos el plazo de publicación en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación sobre "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional", según lo señalado en el artículo N°25, inciso tercero del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- PUBLÍQUESE el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM